EL CORREO

Año VII

Las suscriciones son por **pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administracion, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y paises fuera de la union postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Sábado 1.° de Mayo de 1886.

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, donde tambien se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.228

EDICION DE LA MAÑANA

El material de Guerra y de Marina.

Cualquiera que conozca un poco nuestras necesidades; y aunque no las conozca, cualquiera que oiga hablar á gente discreta de estas materias, se penetra desde luego, de la conveniencia patriótica, de que no se interrumpan en Guerra ciertas mejoras, ni en Marina se detenga el fomento de nuestra escuadra.

En fortificaciones, fábricas y armamentos estamos mal, y convienen mejoras; y en Marina, con reparar que somos un pueblo peninsular, y que tenemos bastantes y ricas posesiones en varios mares, singularmente la posesion de Filipinas, con esto dicho, basta para demostrar que necesitamos barcos mejores que los que tenemos; y que padecen de verdadera imprevision y fatuidad, los que creen que podemos pasar sin marina.

Por eso estamos conformes con el espíritu de un artículo que hoy publica nuestro colega *La Marina*; aunque algunas de sus conclusiones nos parecen un poco vehementes:

«El general Beranger—dice—no puede cejar en su empresa: es el obligado á levantar nuestro poder naval, á reconstituir para ello nuestra escuadra, y á hacerlo en los términos que él mismo ha expuesto diferentes veces, en armonía con nuestra riqueza y con el estado de nuestro Tesoro, lo cual demuestra hoy reduciendo á sólos 20 millones para material la cifra de 24 que el Sr. Moret juzgaba indispensables para los futuros años económicos.

El general Beranger se encuentra, pues, con este dilema: ó hace marina, y para hacerla obtiene los recursos indispensables, ó abandona el ministerio.»

El general Beranger hace bien en fomentar la mejora de nuestro material y de nuestra marina, por desgracia bien deficientes; esto le honra, como á todos sus dignos predecesores, movidos del propio patriótico impulso; pero nos parece que *La Marina* exagera el tema en las conclusiones, porque que nosotros sepamos, nadie en el gobierno se opone á las construcciones nuevas.

Se desea, por lo que nosotros hemos oido, ayudar vigorosamente al Sr. Beranger; pero si por conveniencias generales y del Estado se pide por el señor ministro de Hacienda que hagan algunas economías los ministerios que tienen cierta márgen para hacerlas, como Fomento, Guerra y Marina; si esta cifra es pequeña—como segun nuestras impresiones lo es,—no vemos por qué se han de detener las mejoras acordadas. Habrá quizá un poco menos de holgura en el presupuesto, pero cuatro ó cinco millones de pesetas menos, supongamos, en los presupuestos de Guerra y Marina, que el primero se eleva á unos 600 millones de reales, y el segundo á 160 ó 170, no vemos que pueda abrir una brecha importante en los servicios.

Por tanto nosotros estamos seguros de que lo apreciarán así, en su rectitud, los Sres. Jovellar y Beranger, y de que no les han de faltar recursos para proseguir la obra patriótica en que, con tanta honra suya, están empeñados.

Un conflicto.

Los periódicos de Almería, hoy recibidos, dan cuenta de uno entre las autoridades civil y eclesiástica de aquella provincia.

Parece que el dia 27 del pasado mes de Abril, el gobernador civil de Almería tuvo conocimiento de que una señorita habia abandonado la casa de su señora madre y habia sido admitida, sin permiso de aquella, en el convento de la Purísima Concepcion.

El señor gobernador, deseoso de apurar primero los medios pacíficos, comisionó al secretario para que conferenciase sobre este asunto con el prelado de la diócesis, haciendo presente á S. I. que el acto cometido por la abadesa de dicha comunidad podia calificarse de un secuestro, puesto que siendo la expresada señorita menor de edad y sujeta, por lo tanto, á la potestad maternal, no podia sin permiso de su madre abrazar la vida monástica ni abandonar la casa materna.

El señor obispo parece que no admitió la fuerza de este razonamiento, alegando que el Concilio de Trento disponia que pudiesen ser admitidas en los conventos las doncellas de diez y seis años, sin fijarse para nada en el consentimiento paterno, á lo cual el secretario le hizo presente que los artículos 64 y 65 de la ley de Matrimonio Civil vigente, obliga á los hijos á vivir en compañía de sus padres hasta la edad que la misma ley marca para su emancipacion; más no pudiendo ponerse de acuerdo ambos conferenciantes, se retiró el secretario á dar cuenta al gobernador del éxito de su mision; ignorando los periódicos, de donde tomamos estos detalles, las disposiciones que habrá adoptado el gobernador.

Como este asunto ya no es nuevo, sino que por el contrario, de algun tiempo á esta parte parece que se repite con demasida frecuencia, por tratarse de materia harto delicada, conveniente seria que el gobierno dictase alguna disposicion que falcultase á los gobernadores para obrar en circunstancias tales con la rapidez que reclaman las familias alarmadas cuando ocurre un caso de esta naturaleza.

Admitida la dimision.

El pretendiente D. Cárlos se ha dignado admitir, aunque con sentimiento, la dimision del cargo de representante suyo que recientemente habia otorgado al Sr. Navarro Villoslada.

Desde Venecia le escribe D. Cárlos una carta que anoche reproducen *La Fé* y *El Siglo Futuro*, en la que, á vueltas de grandes lisonjas para el Sr. Villoslada, no faltan chinitas para este último colega.

«Hasta qué extremo me ha afligido la noticia de tus dolencias—dice la carta de D. Cárlos—no podria ponderártelo bastante, pues viniendo de ti, que nunca has reparado en sacrificios por servirme, sé que tus palabras son desgraciadamente espresion de la verdad.

Acepto tu dimision, porque tu vida es harto preciosa y tu concurso puede serme harto útil en dia no lejano, para que yo me permita ahora abusar de tus fuerzas. Pero no he de hacerlo sin tributarte antes público testimonio de la gratitud que te debo.

Tu honra política está en mis manos, como tu salud en las de Dios, á quien ruego con toda mi alma que te la conceda tan cumplida como yo te la deseo.

Y aunque tu honra no necesita de garantía alguna para los que te conocen tan íntimamente como yo te conozco, quiero que sepas tú *y sepan todos*, que, acostumbrado á ver entre mis partidarios la fidelidad llevada hasta el heroismo, creo que si entre ellos hay muchos que te se puedan comparar como fieles, no existe ninguno que en ese terreno se pueda vanagloriar con justicia de aventajarte.

Sírvate esta seguridad que te doy de mi profunda estimacion para consolarte *de las amarguras que hayan podido producirte juicios apasionados* que me herian á mí en la persona de uno de mis representantes, y en ti lastimaban injustamente al modelo de caballeros y cristianos.»

Entre republicanos.—Recuerdos.

El Sr. Castelar, en un artículo que hoy publica *El Globo*, refresca la memoria de algunos de los nuevos republicanos que hoy lo atacan con estos recuerdos:

«Leed y enteraos:

«Atentos á evitar estos males, no queremos llevar á cabo una mera agregacion de fuerzas políticas que la desgracia comun mantendria compactas para la lucha material, pero se disolveria despues de la victoria, al realizar, falta de unidad, de fin y de conducta, la obra de la Revolucion.....

Reconocidas la unidad fundamental de la nacion y la suprema soberanía del Estado, por lo que hace al *régimen provisional de dictadura*, se acordó que desde el triunfo de la revolucion se practique en todo su integridad el título I de la Constitucion de 1869, salvo que un estado de perturbacion del país haga necesario un régimen excepcional.....

Inspirados en este sentido los que suscriben, han acordado:

—Proclamar la república con la Constitucion de 1869, suprimiendo los artículos relativos á la monarquía.

—Realizar, bien por decretos del gobierno, á reserva de dar cuenta á las Córtes, ó por medio de leyes las reformas políticas, civiles, administrativas y económicas.

—Convocar (fíjense los que han encomendado la formacion de una república unitaria, ecléctica ó federativa á una tardía Asamblea Constituyente), convocar Córtes, para que en una sola proposicion hagan la reforma indicada de la Constitucion del 69, convirtiéndose inmediatamente despues en ordinarias.»

¡Eso declaraba en París el 25 de Agosto de 1876 el Sr. Ruiz Zorrilla!

¡Al lado de su firma estaba la del Sr. Salmeron!»

Con estos recuerdos, el Sr. Castelar quiere demostrar y demuestra, que lo que se busca ahora por la coalicion, no era lo que se pedia en ese documento y en otros.

Y además, dice por su parte el Sr. Castelar:

«Digan si gustan los sectarios que la propaganda de diez años hecha por nuestro jefe ha sido inútil, y añadan que la coalicion ha ganado inmenso terreno en cincuenta dias. ¿Por qué lo ha ganado? Porque al fin se han decidido sus valedores á entrar con bandera alzada allí en donde desde 1876 los esperábamos nosotros: en el Parlamento.

Perdonemos, pues, á nuestros desmemoriados acusadores; á los que, monárquicos en 1873, decian para matar la república, algo más de lo que nosotros hemos dicho ahora con el objeto de salvarla.»

El Sr. Castelar ha podido, además, sacar la consecuencia, de que habiendo venido los republicanos—como el eminente orador deseaba—á la propaganda, á los comicios y al Parlamento, no tiene razon de sér la permanencia del Sr. Zorrilla en el extranjero.

El Congreso Mercantil.

La comision organizadora del que ha de inaugurarse el 17 de Mayo próximo, terminó anoche sus tareas.

En un folleto serán publicados el reglamento, el proyecto de organizacion de las clases mercantiles y los temas, cuyo folleto se enviará á provincias de mañana á pasado.

Los temas serán los siguientes:

1.° Ventajas ó inconvenientes del principio de reciprocidad con el doble arancel y el acto de represalias, que son sus consecuencias, y su relacion con los tratados de comercio.

2.° Límites entre los derechos de Hacienda y los de los particulares, con relacion á percepcion de los derechos de Aduanas.

3.° Del crédito en general. Manera y forma de ensanchar su esfera de accion.

4.° Forma práctica para el planteamiento inmediato del jurado en las cuestiones mercantiles.

5.° Necesidad y forma de propagar el conocimiento de la Geografía comercial: materias que más interesan al comercio español.

6.° Factorías españolas del Sahara, Congo y Carolinas. Necesidad de aumentar su número é importancia.

7.° Conveniencia de adquirir nuevas colonias para asegurar el porvenir de nuestro comercio.

8.° Fomento de nuestro comercio exterior por medio de instituciones mercantiles *españolas en el extranjero* (bazares ó exposiciones, Cámaras de comercio, casas de comision y muestrarios en los consulados, etc.) y en España (museos comerciales, sindicatos de exportadores, etc.)

9.° Importancia comercial de la raza hebráico-española de Oriente y necesidad de trabar relaciones con ella.»

Además de los temas indicados, podrán los representantes en el Congreso proponer cuantos crean convenientes, y se someterán tambien á discusion.

Asamblea republicana.

SESION DE ANOCHE.

Constituida la Asamblea á las nueve y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. Trompeta,

Se aprueban sin discusion las actas de 42 representantes de comités y las de 33 representantes de periódicos.

Sobre el acta de Lugo la comision se reserva dar dictámen para cuando sepa cuál de los dos comités provinciales es el más legítimo.

En cuanto al acta de Navarra, sostienen largo y animado debate los Sres. Ballesteros (D. Juan G.) y Morán.

De lo dicho por ambos resulta que hay en Tafalla, además del comité local, un comité provincial, que ha nombrado representantes, y que otro comité constituido anteayer en Pamplona anuncia el envio de otros representantes.

Eleccion de mesa definitiva.

El Sr *Llano y Persi*: Señores representantes, sois diputados de la nacion republicana progresista, y debeis proceder en este caso como es costumbre en los Congresos de la nacion. Este es un asunto muy importante, y necesitamos más de diez minutos para ponernos de acuerdo, porque las mesas suelen convertirse en definitivas y además hay que distinguir si esa mesa que vamos á nombrar va á ser al propio tiempo junta directiva del partido.

Intervienen, para hacer aclaraciones, los señores Somalo, Cervera é Hidalgo Saavedra. Este último expresa el temor de que si la mesa de la Asamblea queda como permanente, y además existe una junta directiva del partido, podrian suscitarse competencias y choques que, si no son presumibles, deben de estar previstos.

Otros señores interrumpen, y el presidente, Sr. Trompeta, dice:

«Señores, un poco de calma, porque si nó vamos á salir de aquí como hemos entrado.»

Se restablece, con efecto, la calma, y prosigue el debate sobre el mismo tema.

El Sr. Gomez Rubio pregunta si se trata de establecer un poder dentro de otro poder. (Muchas voces: ¡Nó! ¡nó!)

«Yo—añade—necesito saber lo que se va á votar.»

El Sr. *Sainz de Rueda*: La impaciencia no debe de llevarnos hasta el extremo de resolver las cosas de cualquier manera. Conste que aquí venimos con la representacion de nuestro partido, y lo hemos de representar hasta que nos quite los poderes que nos ha dado, poderes que no hemos de delegar en nadie. La mesa de la Asamblea nada tiene que ver con la junta directiva, y además es permanente. Otra cosa, seria crear una dictadura.

El Sr. *Llano y Persi*: Pertenezco á la junta directiva y estoy dispuesto á aceptar toda la responsabilidad que me corresponda. Si se nos quiere traer á la barra, ¡á la barra!

Un representante de provincias: Los que hemos venido á Madrid, á costa de no pocos sacrificios, no creiamos venir á presenciar este espectáculo. (¡Muy bien! Aplausos.)

El Sr. *Sainz de Rueda*: ¿Es un espectáculo discutir principios?»

Para cortar un debate que va tomando caractéres algo vivos, el Sr. Zuazo presenta una proposicion para que la mesa de la Asamblea sea la de la última junta directiva.

—¿Se toma en consideracion?—pregunta el Sr. Trompeta.

—Muchas voces: ¡Sí! por justa.

—Otras voces: ¡No! por absurda.

—El presidente: Se va á poner á votacion, por levantados y sentados.

—El Sr. Sainz de Rueda: Eso no es votar republicanamente.

Se votó por fin nominalmente y es aprobada la proposicion por 49 votos contra 10; notándose que estos últimos fueron de amigos del señor Salmeron; quien se abstuvo de votar, estando presente en el salon donde la sesion se celebraba.

—

Ocupa la presidencia el Sr. Figuerola, se concede por unanimidad un voto de gracias á la mesa interina; se leen las actas limpias y se proclaman representantes á los que las traen; da las gracias el Sr. Figuerola por la investidura con que le han honrado y se leen las siguientes proposiciones:

«*Primera*.—Los representantes que suscriben tienen el honor de proponer al comité central que declare la profunda satisfaccion con que se ha enterado de las bases convenidas entre los dos partidos republicanos, el federal y el progresista, para llevar á cabo la coalicion tan deseada por los demócratas españoles, á la par que su completa conformidad con el espíritu que las inspira y que tan de acuerdo se halla con el Manifiesto de Abril, con las declaraciones de nuestras Asambleas anteriores y con las que en los momentos presentes reclamen el interés de los partidos republicanos y el supremo interés de la patria.—*Figuerola*, *Salmeron*.—(Siguen las firmas.)

Segunda.—La Asamblea acuerda enviar al señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, jefe del partido republicano progresista, el testimonio de su completa adhesion y conformidad de ideas.—Mathet.—Moran.—La Hoz.—(Siguen las firmas.)»

Ambas proposiciones fueron aplaudidas y votadas por unanimidad.

—

Esta noche, á las nueve, celebrará sesion la Asamblea, para discutir las actas de Lugo, Navarra y Menorca.

—

La no representacion de *El Liberal* en la Asamblea, la explica este colega recordando que no es órgano de partido alguno, lo cual, en efecto, ha dicho varias veces; y se explica que cuando un periódico representa muchos esfuerzos y muchas cavilaciones, no vá á pasar ciegamente por todo lo que se antoje á un partido determinado; pero como *El Liberal* viene defendiendo tiempo hace, y sin vacilacion, la república radical, y singularmente muestra su benevolencia al Sr. Zorrilla, no habria maravillado á nadie verlo con representacion en la Asamblea; pero como en la coalicion electoral sabido es que ha entrado con poco gusto el Sr. Zorrilla, porque el Sr. Zorrilla fia poco de los procedimientos pacíficos, tambien la abstencion de *El Liberal* podria reflejar estas reservas y política especial del jefe de los progresistas.

La frontera hispano-francesa.

XV.

Al reinado de doña Isabel II pertenece la gloria de haber ajustado los tratados de límites que fijaron definitivamente nuestra frontera con la nacion vecina, así como á los gobiernos de aquella época y más especialmente á los plenipotenciarios que representaron á España, don Francisco María Marin, nombrado marqués de la Frontera en justa recompensa de aquel señalado servicio (a), y D. Manuel de Monteverde y Bethancourt, mariscal de Campo. Los tratados que estos señores concertaron con los plenipotenciarios franceses, pasan, con razon á nuestro juicio, por modelos de esta clase de documentos, y fueron redactados con tal claridad y precision, que en cualquiera época podria trazarse de nuevo la frontera, aunque desaparecieran en un momento las 602 mugas ó mojones fijados para marcarla.

El primero de dichos tratados de límites fué firmado por los plenipotenciarios en Bayona el 2 de Diciembre de 1856, y se refiere á la porcion de frontera correspondiente á las provincias de Guipúzcoa y Navarra, siendo canjeadas sus ratificaciones en París el dia 12 de Agosto de 1857. Forman parte de este tratado cinco anejos, firmados en Bayona el 28 de Diciembre de 1858; los cuatro primeros determinan la forma de pago del arrendamiento perpétuo de pastos en la vertiente septentrional del país Quinto, la compascuidad en la vertiente meriodinal del mismo, las dos facerías que se conservaron en el tratado, y la penalidad por los ganados que se extralimiten. El anejo 5.° es el acta del amojonamiento de la frontera prescrito en el tratado, que quedó señalada con 272 mugas ó hitos, que se plantaron desde el puente de Endarlaza, sobre el Bidasoa, hasta la Tabla de los Tres Reyes, límite de las provincias de Navarra y Huesca.

Viene á continuacion el acta adicional al tratado anterior, firmada por los plenipotenciarios en Bayona el 31 de Marzo de 1859, compuesta de un reglamento, relativo á la pesca en el Bidasoa, en su desembocadura y en la rada Higuer; de una declaracion referente á la nasa de Fuenterrabía en dicho rio; y de otra concerniente á los servicios de prácticos y de valizas en el propio rio, pero sin que nada de esto modificára la frontera, tal como la fijaron el tratado y el amojonamiento.

El segundo tratado de límites fué fechado en Bayona el 14 de Abril de 1862, y sus ratificaciones fueron canjeadas en Madrid el 13 de Mayo del mismo año: contiene la descripcion de la frontera correspondiente á las provincias de Huesca y Lérida, ó sea desde la Tabla de los Tres Reyes hasta el valle de Andorra, y las prescripciones concernientes al disfrute de pastos, leñas, aguas y caminos en aquella zona. Como complemento y aclaracion de este tratado y formando parte de él, se firmaron en Bayona el 27 de Febrero de 1863, canjeándose sus ratificaciones en Madrid el 21 de Abril siguiente, tres anejos; el primero es el acta de amojonamiento de la frontera, por el que quedó ésta señalada con los hitos números 273 al 426; en el segundo se consignan los derechos que varios pueblos fronterizos disfrutan respectivamente en terrenos colindantes del Estado vecino, y los amojonamientos parciales de estos terrenos; siendo el tercero relativo á prendamientos de ganados con arreglo al art. 25 del tratado.

El tercero y último de los tratados de límites vigentes, es el suscrito por los plenipotenciarios en Bayona el 26 de Mayo de 1866, que determina la frontera de toda la provincia de Gerona con Francia, así como la de la poblacion de Llivia enclavada en territorio francés, y que expresa tambien los aprovechamientos comunes de varios pueblos fronterizos. Acompaña á este tratado un acta adicional á los tres de límites entre España y Francia, de la misma fecha que el último, en la cual se hacen algunas aclaraciones y modificaciones á lo estipulado en los dos primeros, siendo canjeadas las ratificaciones del tratado y del acta adicional en París el 12 de Julio de 1866. Y tenemos, por último, el acta final de arreglo de límites entre España y Francia por el Pirineo, firmada en Bayona el 11 de Julio de 1868, canjeándose sus ratificaciones en París el 11 de Enero de 1869. El acta final se divide en dos partes: la primera comprende el acta de amojonamiento de la frontera en la provincia de Gerona, desde el mojon núm. 427 al 602, que es el último, y el del término de Llivia, así como algunas modificaciones y ampliaciones, á lo consignado en los tratados anteriores; y la segunda contiene los reglamentos concernientes al disfrute de las aguas de uso comun entre los dos países, ya sean de fuentes, de ríos ó de canales.

Los tratados y actas acabados de citar, son los que el lector puede consultar para conocer nuestra frontera con Francia, mucho mejor y con más detalle y exactitud que como nosotros la hemos descrito sumariamente en los artículos anteriores; debiendo, para que el estudio sea lo más provechoso posible, tener á la vista una buena carta de los Pirineos, y mejor que ninguna otra, las hojas de la publicada por el Depósito de la Guerra francés, que dijimos en el artículo II, en las cuales pueden tambien trazarse y estudiarse las rectificaciones que proponemos.

Respecto á Andorra, su frontera con Francia no ha sido fijada de nuevo en ningun documento de época reciente, que nosotros sepamos; pero como no ha variado desde la existencia del condado de Foix, con cuya parte alta, llamada Savartés ó Sabartés, confinaba por el Norte, puede tomarse como delimitacion exacta del valle por este rumbo, la que expresa el acta de donacion de 1007, citada en el artícu-

(a) Este distinguido diplomático falleció el verano último en Aranjuez, víctima del cólera.

SGCB2021

lo IX. Por el rumbo de Levante, la frontera de Andorra con Francia, es la misma que existia con la Cerdaña y que expresa tambien la misma acta, habiendo sido confirmada por varias sentencias de los tribunales franceses. Para mayores detalles de esto, puede consultarse la obrita de M. Bladé, titulada *Etudes Geographiques sur la vallée d'Andorre* y la *Historia de la República de Andorra*, de D. Luis Dalmau, de la que aquel tomó gran parte.

La frontera de Andorra con España, con la cual confina por el Sur y por el Oeste, se halla bien determinada en el acta de los trabajos de la comision mixta que expresa dicho artículo IX, ejecutados en los dias 9 al 12 de Agosto de 1863, y que pueden seguirse en la carta que acompaña á la obra de M. Bladé, en la cual puede consultarse tambien dicha acta, ya que no se encuentra en la coleccion de Tratados publicada por el ministerio de Estado; lo que nos hace sospechar si no se consideraria el trabajo de la comision como documento diplomático con fuerza obligatoria, por no poder ajustar tratados de esta índole un país sometido al protectorado de dos naciones, sin el consentimiento de ambas. De cualquier modo, como la frontera marcada por la comision fué la misma que de tiempo inmemorial tenia el valle, puede considerarse aquella como la legal y efectiva.

Todos estos tratados y demás documentos, que fijan las fronteras de España, Francia y Andorra, se hallan redactados con gran sabiduría y perfecto conocimiento de la materia; pero como en ellos se partió de la base de respetar completamente, ó poco ménos, los pactos y tratados anteriores, limitándose los negociadores casi á poner en claro lo existente por virtud de dichos tratados, es consiguiente que las fronteras quedaron con los mismos defectos que tenian, y á cuya correccion aspiramos nosotros con las rectificaciones que proponemos.

Damos con esto por terminado este pesado escrito, y dispuestos á cooperar con nuestro insignificante apoyo al logro del patriótico objeto que en él se discute, cuando se crea llegado el momento de afrontar su resolucion.—*J. A. N.*

Dos cartas de Galeote.

El presbítero Galeote ha escrito dos cartas: una al Nuncio de Su Santidad, y otra al gobernador y cabildo de esta diócesis, diciendo que está arrepentido del horrible crímen cometido el Domingo de Ramos en las gradas de San Isidro.

Véase lo que dice Galeote en la carta que dirige al Nuncio:

"*Cárcel-Modelo* 29 de Abril de 1886.

No dudeis, señor, del más profundo y verdadero arrepentimiento que me domina.

Las miserias mundanas y mis vanidades han producido un éxito tan fatal, que nunca han abrigado mis ideas y sentimientos. Así lo comprendereis, si deponeis por un breve rato vuestra justa indignacion y amargura.

No creais, señor, pues seria otro mayor crímen, que pretendo yo en modo alguno justificar mi gravísimo delito; ¡jamás!

Poseido estoy de que soy el más indigno de los pecadores, y solo la infinita misericordia de Dios me da la dulce esperanza de mi salvacion.

Os pido con toda mi alma me perdoneis el grandísimo sentimiento que os he proporcionado y la sin igual ofensa que os he inferido.

Rogad á Dios y á su Santísima Madre por mí, y ejerciendo la más sublime de las virtudes, segun San Pablo, perdonad de todo corazon á este más desgraciado é indigno de vuestros súbditos, y si vuestra altísima ilustracion considera dignos los sentimientos que con la mayor contricion y arrepentimiento expreso, os pido los presenteis en vuestro nombre y el de este más despreciable é indigno sacerdote á los piés de nuestro Santísimo Padre Papa Leon XIII, para si pueden mitigar algun tanto la indecible pena y amargura que le he proporcionado, me conceda su santísimo perdon y bendicion, que lleno de la más verdadera contricion y arrepentimiento con la mayor humildad le implora el más despreciable é indigno de sus hijos.—Besa su anillo pastoral, presbítero, *Cayetano Galeote*."

La que dirige al gobernador y cabildo eclesiástico está calcada sobre la anterior, añadiendo lo siguiente:

"Si la altísima ilustracion de V. E. y cabildo—añade—estiman dignos de publicarse, para desagravio, honra y gloria de Dios y de nuestra santa madre Iglesia, los sentimientos que con la mayor contricion y arrepentimiento expreso, suplico se inserte en todos los boletines eclesiásticos, y muy particularmente en éste de su digno cargo, para que sirva de algun consuelo y lenitivo al gravísimo peso de mi conciencia, haciendo estensiva esta carta á todos los señores prelados y clero de España, á quienes implora con la mayor humildad y arrepentimiento el perdon que tanto necesita el más despreciable é indigno de sus hermanos en Jesucristo, —Presbítero, *Cayetano Galeote*."

Consejo de ministros.

Como nosotros presumíamos, no se trató en el celebrado anoche bajo la presidencia del señor Sagasta, más que del exámen de los precedentes que existen respecto de si puede ó no prescindirse del Mensaje en la apertura de Córtes.

Despues de detenido estudio se acordó que haya Mensaje, y que teniendo en cuenta el estado de S. M., se suspenda el acordar si ha de leerlo en persona ó si ha de cumplir este precepto el presidente del Consejo de ministros.

Parece que nada definitivo se acordó respecto de las personas que han de ocupar las mesas de ambas Cámaras.

Carta de la Granja.

Sr. Director de EL CORREO.

Ayer tarde dieron parte los guardas del Real Patrimonio y los de consumo, que en las inmediaciones del puente del Niño existia una criatura recien nacida con la cabeza toda destrozada.

Inmediatamente se constituyeron en dicho punto las autoridades de este real sitio, levantando el cadáver é instruyendo sin demora las oportunas diligencias en averiguacion de un hecho que patentiza la crueldad de los autores.

Créese con fundamento que la corriente del rio llamado del Vasurero, afluente del Valsain, haya sido la causa de las horrorosas heridas que recibiera la criatura, toda vez que, segun el reconocimiento facultativo, la criatura tendria tres ó cuatro dias.

Por efecto del tiempo de frio y lluvias, hay bastantes personas enfermas, entre ellas nuestro particular amigo el Sr. D. Luis Bourgon, á quien deseamos de todas veras un total restablecimiento.

Se han celebrado con toda pompa y solemnidad las rogativas por el feliz alumbramiento de nuestra augusta Reina Regente.

Ha salido para la córte la comision de este cabildo colegial, compuesta de los Sres. D. Pedro Perez Gutierrez y D. Tomás Perez Sandonis, conduciendo la venerable reliquia del baston de Santa Isabel, que depositarán en el Real Palacio, segun costumbre inveterada.—*El corresponsal.*

30 Abril 1886.

LA "GACETA" DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre la Audiencia de lo criminal de Llerena y el gobernador de la provincia de Badajoz.

Gracia y Justicia.—Real decreto restableciendo el juzgado de primera instancia y de instruccion de Sedano, en la provincia de Búrgos.

Marina.—Real decreto aprobatorio del reglamento de reorganizacion del cuerpo de infantería de Marina.

—Reglamento á que se refiere el real decreto precedente.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Jijona á D. Ignacio Caldes Lledó, y de Pastrana á D. Santiago Baglieto y Leante.

Ultramar.—Real órden aprobatoria del reglamento para el régimen interior de la Junta superior de ventas y composiciones de terrenos del Estado de las islas Filipinas.

—Reglamento á que se refiere la real órden precedente.

Gobernacion.—Real decreto reglamentando el trabajo de los penados de que ayer dimos cuenta.

—Instruccion para la organizacion y régimen del trabajo y talleres en los establecimientos penales á que se refiere el decreto anterior.

AL MENUDEO.

Asuntos de Italia.

Roma 30.—Algunos periódicos muestran sentimiento de que el conocido hombre público Sr. Visconti-Venosta, ministro que ha sido de Negocios extranjeros, se retire por completo á la vida privada.

El cólera continúa decreciendo en Brindis, Ostasia y Ceglie.

Se trata del envío de una espedicion para castigar á las tribus que dieron muerte á la expedicion italiana que recorría el territorio de Harrar (Africa Oriental).

Se cree que esta expedicion se llevará á cabo con el apoyo de los ingleses.—*Fabra.*

En virtud de propuesta del Consejo de Instruccion pública, ha sido nombrado catedrático de literatura y bibliografía jurídicas, período del doctorado en esta Universidad, el jóven y distinguido catedrático de la de Granada, don Rafael Ureña Smenjaud.

Roma 1.º—Ayer se firmó un nuevo convenio de navegacion entre Francia é Italia.—*Fabra.*

Ayer celebró una conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros, y hoy conferenciará tambien con el señor ministro de la Gobernacion, una comision del ayuntamiento de Zamora, compuesta del alcalde D. Federico Requejo Avedillo, teniente alcalde D. Victoriano Villaboa y concejal D. German Avedillo, que han venido á Madrid á gestionar varios asuntos de interés para aquella poblacion. Entre otros, se han ocupado con preferencia del que se refiere á las reclamaciones de la empresa de abastecimiento de aguas de aquella ciudad, que no cesa un punto de exigir al gobierno por medio de los representantes diplomáticos de Inglaterra y Alemania, que se obligue al ayuntamiento de Zamora á satisfacer la deuda contraida, aunque para ello le sea preciso desatender obligaciones de primera necesidad. La comision salió altamente satisfecha del recibimiento que les hizo el Sr. Sagasta, que por su parte manifestó el más vivo interés hácia Zamora, mostrando verdadero empeño en que se ultime de una vez este asunto en las condiciones más favorables para la ciudad, que tantas veces ha representado en el Congreso y en armonía con los intereses de la empresa.

Por nuestra parte sabemos que el ayuntamiento de Zamora está dispuesto á proceder como un deudor de buena fé, para lo cual ha comenzado por ofrecer en pago de su débito el Monte de Consejo, única finca que constituye su patrimonio, toda vez que ya fueron entregadas á la empresa acreedora las láminas de bienes de propios que poseia.

Huelgas en los Estados-Unidos.

Nueva-Yorck 1.º—Las huelgas tienden á generalizarse de una manera alarmante en los Estados-Unidos.

Los obreros piden que las horas de trabajo se reduzcan á ocho diarias.

Tanto en Nueva-York, como en Chicago, se preparan grandes demostraciones para reclamar esta reduccion.

La opinion pública se muestra sériamente preocupada del espíritu de resistencia de las clases obreras, que tratan de imponerse á los patronos.—*Fabra.*

El jueves próximo se verificarán en la iglesia de San Isidro solemnes honras por el difunto obispo de Madrid, Sr. Martinez Izquierdo.

Con el fin de evitar todo pretesto para ejercer la mendicidad, con motivo de la fiesta de la Cruz de Mayo, el dia 3 del corriente, se ha fijado hoy en los sitios de costumbre un bando del alcalde.

Por los datos que existen en la secretaría del Congreso, se sabe que el Sr. Pí y Margall ha obtenido para la acumulacion 20.880 votos. Falta conocer los obtenidos en Cuba y Puerto-Rico, cuyas actas de escrutinio general todavía no se han recibido en secretaría.

París 30.—Hoy ha salido del puerto de Tolon, la escuadrilla francesa de torpedero para hacer grandes ejercicios en union con la escuadra de evoluciones.—*Fabra.*

En Ayodar, pueblo de la provincia de Castellon, se cometió hace pocos dias un sangriento crímen.

Sin que se conozca el orígen de la cuestion, el vecino de aquel pueblo José Sanahuja Peris dió muerte á su mujer con atroz ensañamiento, porque despues de dispararla un tiro y caer herida, la hizo un segundo disparo, dejándola muerta en la plaza pública.

El parricida volvió á su casa, y armándose de un fusil, dió tambien muerte á un vecino del pueblo, que habia acudido en los primeros momentos á auxiliar á la mujer del agresor. Este fué preso.

Dos de Mayo.

Con las solemnidades de costumbre se celebrará mañana la funcion cívico-religiosa del Dos de Mayo.

Ya esta tarde, á las tres, las campanas han anunciado la funcion, así como los cañones de la artillería de media en media hora son disparados.

Mañana, desde las seis á las doce, se dirán misas en sufragio de las víctimas junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A la misa de *Requiem* que se cantará en la catedral asistirá el ayuntamiento y los invitados.

S. M. la reina ha firmado ayer los siguientes decretos del ministerio de Fomento:

Disponiendo que se haga cargo el Estado de todos los institutos y escuelas públicas.

Concediendo un aumento de sueldo á los indivíduos del cuerpo del Instituto Geográfico y Estadístico que lleven más de diez años de servicio.

Haciendo extensiva á los cuerpos de ingenieros de minas y de montes la reforma del cuerpo de caminos hecho hace poco tiempo.

Las fiestas de San Isidro.

Con motivo de la romería de San Isidro, carreras de caballos, corridas de toros y otras fiestas que han de celebrarse en esta córte, la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha dispuesto un servicio de viajeros á precios reducidos con billetes de ida y vuelta, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, desde las principales estaciones de sus líneas á Madrid.

Los billetes se expenderán en los dias 8 al 14 de Mayo, ambos inclusive, debiendo verificarse el regreso dentro de los dias 16 al 25 del mismo.

Por hallarse enfermo no asistió anoche á su despacho el señor conde de Xiquena.

Dice un periódico de Barcelona:

Por un agente de primera clase del cuerpo de órden público, fueron detenidos durante la madrugada de ayer en la estacion del ferro-carril del Norte, dos jóvenes á los cuales se les ocupó un saco que contenia 85 cartuchos de dinamita y una caja de pistones cuya procedencia no supieron esplicar.

Vemos en varios colegas que ayer tarde ha quedado honrosamente zanjada la cuestion pendiente entre nuestro amigo el señor marqués de Alta-Villa y el Sr. Millan.

La herida que el último ha recibido no inspira, afortunadamente, sérios temores.

Cuestiones militares.

Sr. Director de EL CORREO.

Las cuestiones militares puestas sobre el tapete siguen discutiéndose sin conocer la forma y el fondo de ellas. La opinion, sin embargo, se va formando, y contra la de algunos, para nosotros siempre respetable, la general es que se presente á las Córtes todo lo esencial é importante, á fin de que el elemento civil tome parte en la discusion que afecta á los intereses generales del país, tratándose de una institucion tan importante como el ejército.

Deseamos que se medite mucho el proyecto de ley de ascensos, que nosotros no consideramos de perentoria necesidad, porque las opiniones están muy divididas sobre la parte que se ha de dar á la eleccion, lo cual implica suma gravedad.

La cuestion del dualismo y la de los grados, que si no los hubiera seria necesario inventarlos como medio de recompensa, por todas las clases admitida con gusto, y porque en un país en que, por desdicha de todos, parecen no terminar nunca las cuestiones de órden público, no es prudente ni práctico privar á los ministros de la Guerra de un recurso encarnado ya en nuestras costumbres militares, y que aun suprimido, volveria á restablecerse, como ya sucedió otra vez, en el momento en que, entre nosotros, estallase en cualquier forma la guerra civil.

No somos partidarios de quitar puesto alguno á las diferentes clases del ejército, toda vez que la cuestion del personal ha sido aquí la pesadilla de todos los gobiernos, siendo de notar que en la clase de generales, por ejemplo, dato que hasta ahora no se ha echado de ver, la muerte en la escala de reserva produce aumento en la activa.

Nosotros no hubiéramos creado los cuatro regimientos de caballería ni sus correspondientes reservas; pero una vez creados, en modo alguno los hubiéramos disuelto, sobre todo en los momentos en que se proyecta aumentar diez regimientos de infantería, reforma que, segun dice la prensa, lleva en sí la supresion de cuatro batallones de cazadores, cuando es sabido que si aquí la organizacion general lo permitiera, la infantería deberia estar organizada en batallones sueltos, siendo muchos los que opinan que no debe tocarse á uno solo de los de cazadores.

Nos parece bueno el propósito de restablecer el Monte-pio, de suprimir el descuento y de conceder las ventajas posibles á las clases más necesitadas; pero en todo lo demás creemos que se lleva la duda y la incertidumbre al ejército, nunca tan necesitado como ahora de reposo y confianza, precisameute cuando en determinados campos políticos se levantan voces pidiendo reducirlo á exiguas proporciones y considerándolo todavía segun añejas y ya desvanecidas preocupaciones, instrumento de la tiranía, cuando lo ha sido de la libertad que muchas veces no hubiera triunfado sin su heroismo, para sufrir despues las ingratitudes de los partidos extremos, de los cuales nada puede esperar y contra los que debe de apercibirse.

Nosotros deseamos el concurso de todas las opiniones, pero más especialmente el de las Córtes para todo lo que sea mejorar y fortalecer las condiciones y la organizacion del ejército, que al fin y á la postre es el que ha de salvar la unidad de la pátria, conservar el órden y la libertad y defender las instituciones fundamentales.—*M. L.*

Bibliografía.

La *Litolopaxia* ú operacion de la litotricia en una sola seccion, por el doctor Alejandro Settier.

La division y subdivision del trabajo es un método fecundo en beneficios, y necesario en el estudio de ciencias tan vastas como la Medicina. Reunir en un solo libro lo más esencial sobre cualquier punto, ya sea especulativo, ya práctico de la profesion médica, es facilitar el trabajo de los que la ejercen. En todo caso, el intento merece respeto; pero cuando al intento sigue el éxito, hay que tributar aplausos á la diligencia y al talento desplegados.

El doctor Settier, distinguido alumno de los hospitales de París, y especialista en las difíciles enfermedades de las vías urinarias, ha reunido en un libro de 130 páginas, claramente impreso, lo más importante de cuanto se ha dicho y se ha practicado acerca del procedimiento operatorio llamado litotricia.

Desde la noticia histórica relativa á los primeros trabajos de Albucasis y Theophanes en la materia, el descubrimiento del proceder operatorio realizado por Fournier de Lempdes, los perfeccionamientos apuntados por diversos ingenios en el presente siglo, las indicaciones y contradicciones de la operacion, los principios en que se funda, los instrumentos que emplean los más ilustres especialistas, la descripcion de la *litotopaxia*, las complicaciones que pueden sobrevenir y su tratamiento, el estudio crítico y comparativo de la litotricia tal y como se practicaba antes de Bigelow y el del método de *litotopaxia*, que este doctor ha preconizado, todo lo que interesa al cirujano y al especialista en tales enfermedades, lo ha reunido el doctor Settier en este libro, que termina con las once conclusiones en que se reasume el estudio hecho, resultado de la crítica y de la propia práctica del autor.

EDICION DE LA NOCHE

Sin conocer el proyecto sobre cajas especiales sometido por el Sr. Camacho á la aprobacion del Consejo de ministros, *La Union* se ha atrevido á calificar de despojo la incautacion por el ministerio de Hacienda de la Caja de la Compañía de los Santos Lugares de Jerusalen.

Aconsejamos al colega que suspenda su juicio hasta conocer el proyecto, pues nosotros opinamos que en el caso de llevarse á cabo han de quedar desatendidos los fines de la fundacion, los cuales se cumplirán debidamente.

Se ha repartido hoy el primer número del periódico *La Opinion*, que dirije el Sr. Pí y Margall con el concurso inteligente y muy importante de los Sres. Burell, Comenge, Talero y otros distinguidos periodistas.

De todas veras le deseamos muchas prosperidades.

Periodistas condenados.

París 30.—Segun telegrama de Berlin que publican hoy los periódicos, el tribunal de esa ciudad ha condenado á algunos dias de cárcel á un redactor y á un reporter del periódico *Tage*, por haber resultado falsa la imputacion que hizo dicho periódico á una alta dama de la sociedad berlinesa, sobre la desaparicion de una joya de brillantes que representaba una paloma, cuya noticia reprodujo casi toda la prensa europea.—*Fabra.*

El artículo del *Figaro* anunciado por los telegramas, acerca de la vacuna Ferran, no tiene nada nuevo para nosotros. Está escrito con un espíritu de marcada benevolencia para el médico español, y tiene distintas frases de consideracion y aplauso para el hombre que, persiguiendo un objeto científico y humanitario, continúa siempre trabajando, con tesón y celo, á pesar de las contrariedades y amarguras sufridas.

El antiguo periódico de Barcelona la *Crónica de Cataluña*, anuncia en su número recibido hoy, que cesa en su publicacion.

Deja de publicarse despues de treinta y cinco años de existencia. Sinceramente sentimos la desaparicion del ilustrado colega, que tantos relevantes servicios ha prestado al partido liberal, y tantos méritos tiene contraidos por sus brillantes campañas.

El espionaje.

Berlin 30.—La *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano del príncipe de Bismarck, publica á la cabeza de su número de hoy el texto de la ley que se prepara de promulgar en Francia contra el espionaje, poniéndole comentarios redactados con mucha viveza.

Este hecho ha llamado en extremo la atencion.

Algunos periódicos alemanes suponen que la conclusion de oficiales extranjeros en las grandes maniobras alemanas es la respuesta que el gabinete de Berlin ha dado á la ley que se acaba de promulgar en Francia.—*Fabra.*

El Globo recuerda estas palabras del manifiesto de 1.º de Abril, suscrito por el Sr. Cánovas del Castillo:

"Pero la unidad de la patria supone la del Rey y esta á su vez la existencia y el mantenimiento de grandes fuerzas é instituciones, de las cuales aquella unidad depende. Una será por tanto la de toda España; uno el *poder* que la ejecute; una la *fuerza* que la mantenga; una en fin la *justicia* que la restablezca y acrisole, si por acaso fuera de antes cida ó perturbada."

¿Qué dirán á todo esto *La República* y el señor Pí y Margall.

Cuestion de Grecia.

París 30.—Un telegrama de Berlin que publica el *Diario de los Debates* dice que la respuesta de Grecia al *ultimatum* de las potencias se considera como dilatoria.

Añade que no pondrá fin á la accion de las potencias, que mantendrán pura y simplemente las condiciones del *ultimatum*.

Atenas 30.—Los cuatro vapores mercantes de la Compañía Helénica que se estaban armando para la guerra en Salónica han recibido la órden de desarmar.

La guarnicion de Atenas, que se disponia á marchar á la frontera, ha recibido contraórden.

Viena 1.º—La cuestion de Grecia parece que tiende á mejorar.

Las potencias están resueltas á no abandonar la actitud enérgica mientras el gobierno helénico no lleve por completo á cabo el desarme, que, al decir de un telegrama de Atenas, se ha iniciado.

Lóndres 1.º—A juzgar por los despachos que publican hoy los periódicos ingleses, las potencias encuentran insuficiente la respuesta del Sr. Delyanni ni al *ultimatum*, y por lo tanto no retirarán sus cuadras hasta conseguir el desarme del ejército helénico.

Atenas 1.º—A pesar de las noticias que publican los periódicos ingleses, aquí se cree que las potencias acogerán favorablemente la respuesta de Grecia al *ultimatum*.

El ministro de Francia celebró ayer una conferencia con el Sr. Delyanni, nuestro ministro de Negocios extranjeros, quien protestó enérgicamente contra los informes inexactos que propalan los adversarios de la política helénica.

Añadió que podia comunicar al gobierno francés que Grecia tiene la firme resolucion de llevar á cabo el desarme y licenciamiento de las reservas tan pronto como queden zanjadas las dificultades presentes.—*Fabra.*

Mañana se dará en el coliseo de la Alhambra la sétima representacion de la aplaudida opereta *Roflé-Giroflá*.

El lunes próximo, audicion de la opereta nueva en Madrid, no representada en ningun teatro, titulada *La coda del diávolo*, en la que hará su debut el aplaudido tenor Sr. Bianchi.

Los niños del Asilo Naval.

En el tren-correo de Barcelona han llegado esta mañana á Madrid, con objeto de asistir á las funciones del Dos de Mayo y conmemoracion del combate del Callao, 40 niños, huérfanos de marineros y acogidos en el Asilo Naval Español, establecido en Barcelona.

SGCB2021

Esta institucion, cuyo establecimiento se debe muy principalmente á la iniciativa del acaudalado naviero de la capital del Principado, señor Amengual, habiendo merecido el aplauso y apoyo del malogrado Rey D. Alfonso y que se sostiene con los donativos que al efecto hace la caridad de cuantos se interesan por el porvenir de ella, si en España es hoy aun incipiente, en otros países como Alemania, Francia, Italia, Inglaterra y los Estados-Unidos, tiene vida vigorosa y merece toda la proteccion de los gobiernos.

Los asilados reciben una completa educacion marinera, viviendo á bordo de la fragata *Mazarredo*, cuyo casco fué cedido por el gobierno á tal propósito.

Al llegar á la córte, han visitado al señor ministro de Marina, de cuyos lábios oyeron frases muy sentidas y patrióticas, ofreciendo conceder al Asilo un buque de mayor capacidad y mejores condiciones que el que actualmente ocupa.

D. Antonio Ferratges, que como diputado por Cataluña, é interesándose vivamente por el desarrollo de esta institucion, que honra á la poblacion en que existe, ha sido quien, en union del agente de negocios Sr. Sanmartin, ha secundado principalmente los propósitos del director del Asilo, gestionando cuanto ha sido necesario para que los acogidos puedan asistir á los actos públicos arriba mencionados, y se dé así á conocer una institucion que realmente merece se le dispense todo género de proteccion y apoyo.

Una comision de estos pobres niños ha sido, además, recibida esta tarde con gran benevolencia por el Sr. Sagasta.

Mision comercial en Africa.

Las Palmas (Gran Canaria) **1.°** (Por el cable de la compañía española.—Salió para Africa la comision española encargada de una importante mision comercial en aquel continente.

Dentro de breves dias saldrá otra comision con el mismo destino.

El movimiento de este puerto es cada dia mayor. Durante el pasado Abril han entrado 44 vapores de diversas nacionalidades.

En este mes de Mayo se van á establecer seis líneas nuevas de vapores que tocarán en este puerto. —*Fabra.*

Votos obtenidos por acumulacion.

Nos ha parecido conveniente la busca y publicacion de los siguientes datos:

1879....	D. Francisco Romero Robledo.	29.117
	D. Práxedes M. Sagasta.....	11.489
	D. Emilio Castelar.....	9.696
	D. Ildefonso Fernandez Sanchez.....	914
1881....	D. Eugenio Montero Rios.....	11.674
	D. Nicolás Salmeron.....	9.446
	D. Ildefonso Fernandez Sanchez.....	2.030
	Sr. Tellez Vicent.....	969
1884....	D. Práxedes M. Sagasta.....	17.713
	D. Eugenio Montero Rios.....	16.508
	Sr. Esquerdo.....	6.229
	Sr. Gutierrez Jimenez.....	1.413
	D. Juan E. Ruiz Gomez.....	616
1886....	D. Francisco Pí y Margall....	20.880
	Sr. Sastron.....	2.577
	Sr. Gutierrez Jimenez.....	2.292
	D. Ildefonso Fernandez Sanchez.....	601
	Sr. Marqués de Retortillo.....	428

En Rio de Oro.

Las Palmas (Gran Canaria) **1.°**—Por el cable de la compañía española.

Llama en estremo la atencion y es objeto de animados comentarios, el hecho de que de un mes á esta parte, una cañonera alemana está cruzando la costa de Africa, entre Mogador y Rio de Oro.—*Fabra.*

Al participar el dean de la catedral de Madrid la designacion hecha en su favor por el Cabildo para el vicariato de esta diócesis, sede vacante, consagra sentidas frases de elogio al Sr. Martinez Izquierdo, y protesta de su adhesion á la dinastía, ofreciendo dar al César lo que es del César, y seguir en el gobierno de la diócesis el ejemplo de su sabio y virtuoso primer prelado.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal se ha reunido esta tarde en el Ayuntamiento la junta municipal de Sanidad.

Aviso útil.

Desde mañana, 2 de Mayo, se recogerá la correspondencia depositada en los buzones establecidos en los estancos á las ocho de la mañana, doce del dia y cuatro y treinta de la tarde, y se distribuirá la del interior á las nueve de la mañana y una y cinco y treinta de la tarde.

En la sesion celebrada esta tarde por la diputacion provincial, se han aprobado sin discusion varios dictámenes de la comision de Beneficencia, algunas subastas de artículos de primera necesidad con destino á los establecimientos provinciales, y otra subasta de mantas para el hospital Provincial.

Quedó sobre la mesa un expediente de la comision de personal, se acordaron varios ascensos á funcionarios de la diputacion y un premio en metálico á un médico de la Beneficencia provincial.

Resoluciones del ministerio de la Guerra:

Disponiendo que los jefes y oficiales que prestan sus servicios en los cajas de reclutas, disfruten sueldo entero durante las operaciones de cada reemplazo.

—Destinando al ejército de Cuba á los médicos D. José Gomez Callo, D. Fernando Gonzalez Molina, D. Nicolás Murillo Vizcaino, y al subinspector de segunda clase D. Gabriel Donaire y Soriano.

—Concediéndo el retiro al teniente coronel de caballería D. Antonio Trúpita, al comandante D. Francisco Ledesma, al coronel de infantería D. Joaquin Muller, al teniente coronel don José Vandenalle, y á los comandantes D. Antonio Valdivieso y D. Fermin Tomás.

Hoy se han celebrado en la iglesia de Santa María honras fúnebres por el eterno descanso del señor marqués de Valdegema, á las que han asistido casi todos los concejales.

Lóndres 1.°—A causa de la festividad del dia, hoy no ha habido Bolsa en esta plaza.—*Fabra.*

Valladolid 1.°.—El gobernador.—Regreso en este momento de Tordesillas. La enfermedad de las vides reviste caractéres de gravedad por la intensidad del mal, porque mata la pladta y por encontrarse generalizado en todos los pagos de una y otra ribera del Duero. Por el pronto do se ha podido determinar cuál sea su naturaleza, de cuyo estudio se ocupará la comision; sin embargo, puede adelantarse que no se trata de la filoxera ni del mildew.

Sevilla 30.—El Correo y *El Imparcial* del 27 denuncian que durante la Semana Santa en esta capital se han robado 200 relojes. Es completamente inexacto. Jamás los empleados de órden público han prestado mejores servicios.

Durante todas estas fiestas solo dos relojes se han hurtado y ambos han sido recuperados y devueltos á sus dueños.

Hoy ha sido recibido por el ministro de la Guerra el Sr. Martel de Gayangos, autor de la Memoria sobre Asociacion de Mindanao, por medio de regimientos fijos, teniendo una satisfactoria acogida las ideas del Sr. Martel, bien digno de ser felicitado por este trabajo.

Por disposicion del Sr. Abascal y á fin de evitar que los obreros de la villa se aglomeren á las puertas de la tesorería municipal, y que pasen sin trabajar mucho tiempo, como sucedia, el pago de jornales se efectuará en cada una de las secciones.

S. M. la Reina ha estado esta tarde, acompañada de la duquesa de Medina de las Torres, en casa del pintor Casado, que está concluyendo un retrato del Rey Alfonso.

Despues S. M. ha visitado á la Infanta doña Eulalia en su hotel.

BALANCE DEL DIA.

En el Consejo de anoche se resolvió que hubiese Mensaje de la Corona—siquiera la Reina nó pueda leerlo, por lo avanzado de su embarazo—y en nuestro concepto se ha procedido bien, por las razones que ya someramente tenemos en números anteriores indicadas en El Correo.

El principio de un reinado nuevo, y el principio de unas Córtes, aconsejaban que el Parlamento se abriera con cierta solemnidad; y además, los antecedentes justifican este temperamento, porque aunque al principio de tratarse esta cuestion no recordába la prensa un caso concreto semejante al de ahora, teníamos de este precedente, ciertas reminiscencias; y en efecto, recorriendo los *Diarios de Sesiones*, hemos visto que las Córtes de 1857, abiertas en 1.° de Mayo, se abrieron con discurso de la Corona, leido, por delegacion, por el presidente del Consejo; lectura que se verificó el mismo dia, ante senadores y diputados, reunidos separadamente en sus respectivos Cuerpos.

—

Lo que parece que no se ha tratado aún por el gobierno, es el asunto de la composicion de las mesas; pero lo que dicen ya, al citar nombres, algunos periódicos de la mañana, creemos, por lo que se oye, que se aproxima á la verdad. Lo único que no está resuelto aún, es si los vicepresidentes del Congreso serán exministros, ó miembros de la Cámara, con otros servicios tambien importantes y dignos de estima.

—

El Sr. Camacho ya hoy se ha levantado temprano, y despachado en su casa varios expedientes. Deseaba y desea concurrir mañana al ministerio; pero cediendo á los ruegos de sus amigos y subordinados, y considerando que mañana es dia festivo, es casi seguro que no concurrirá á su secretaría hasta el lunes; y en este mismo dia creemos nosotros se celebre por la tarde Consejo de ministros para concluir de arreglar las cuestiones que quedaron pendientes al sobrevenir la pasajera enfermedad del Sr. Camacho.

—

La primera sesion de la Asamblea republicana, segun puede verse por separado, aparte de otros incidentes que marcan la vehemencia de pasiones en los partidos radicales, ha indicado bien claro el distinto temperamento en que están salmeronianos y zorrillistas, pues como vieran los primeros que la mesa indicada era progresista, por esto, sin duda, votaron en contra de la proposicion del Sr. Zuazo.

El acuerdo, en último término, tiene sentido conservador, porque la prorogacion de funciones de la última junta directiva, indica estabilidad, y la estabilidad se acerca más á la Monarquía que á la república; que es, en sustancia, lo que han votado tambien recientemente los republicanos franceses al optar por la reeleccion de M. Grevy.

En cuanto á los recuerdos que hoy el Sr. Castelar hace en *El Globo* á los progresistas, esto incumbe á estos, y más singularmente al señor Pí y Margall, cuyas ideas sobre la organizacion de los poderes, están en abierta oposicion con lo que los progresistas vienen diciendo desde 1876.

—

No ocurre ninguna otra cosa notable.

Mañana la fiesta nacional del 2 de Mayo.

Lo de Grecia, todavía anda entre asperezas; pero créese se arreglará al fin el conflicto.

Los fondos, como ayer.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 1.° DE MAYO.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	**58'75**	3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de C...	29'15
Id. tít. peq.....	58'95	Id. fin de mes...	»
Id. fin de mes..	58'90	3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de C...	»
Id. fin dip.....	»	Anualid. de Cub	29'80
4 p. 100 ext. c..	»	Bill. de P. Rico.	»
Id. tít. peq.....	59'05	Sisas A. de Mad.	70'00
3 p. 100 ext. c..	»	Ob. munic. de id	»
2 p. 100 ext. c..	»	Ob. Erlanger id.	»
Car. de Agosto.	»	Céd. Banco hipotec. al 6 p. 100	»
Id. de Marzo...	»	Id. al 5 p. 100...	96'50
Id. de Julio....	»	VAL. COMERC.	
Obras públicas.	»	Ac. B. de España	339'00
Personal.....	»	Id. B. Hipotec..	»
4 p. 100 amort. c	75'65	Id. B. de Castilla	»
Id. tít. peq.....	75'75	Id. Tran. E. y M	»
Id. fin de mes..	»		
Id. fin del p....	»		
Ob. de A. de C.	»		
Bill. hip. de Cub	88'85		

París, á 8 dias vista, 4'85 d.
Lóndres, á 90 dias fecha, 46'55.

Resumen.

Los fondos, con poca diferencia, como ayer.

Sin embargo, en la contratacion á plazo se ha visto bastante movimiento en la demanda, efecto sin duda de la liquidacion de Abril que viene practicándose con regularidad, y en la que no parece se ofrecerán dificultades.

Por lo que se ha observado en la contratacion de esta tarde, la tendencia del mercado es favorable á la mejora de los cambios.

Estos se han cotizado del modo siguiente:

El 4 por 100 interior al contado ha continuado en los tipos de 58'80 y 75.

A fin de mes entre 59'05 y 58'90, que es como termina en la hora oficial.

El 4 por 100 exterior no ha sido objeto de negociaciones de partidas.

En títulos pequeños el cambio más alto ha sido 58'90 y el más bajo 58'25.

El 4 por 100 amortizable, con el cambio único 75'65, en operaciones de partida.

Los billetes de Cuba á 88'90 y 85.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion á 29 por 100 y 29'15.

Las anualidades de Cuba á 29'80.

Se han publicado tambien las sisas del Ayuntamiento á 70 por 100.

Los obligaciones del Banco Hipotecario, se han cotizado sin cupon á 98'15.

Las cédulas al 5 por 100, publicadas á 96'55 y 50.

Las acciones del Banco de España á 339'50 y 339 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 58'85; fin de mes, 59'05.

PARTES TELEGRAFICOS.

(TELEGRAMA DE THURNEYSSEN VAN BROCK ET C.ª)

París 1.° (3'20 t.).—4 0[0 exterior, 56'84.—3 0[0 francés, 82'15.—5 0[0 italiano, 97'75.—4 0[0 turco, 14'85.—Egipcio, 349'37.—Otomano, 528'75.—Nortes, 337'50.—Panamá, 470'00.—Rio Tinto, 272'00. —Ferro-carriles portugueses, 420'00.—Alicante, 000'00.—Fénix, 000.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 12° centígrados sobre 0.
A las doce de la misma, 18° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 16° idem.
La máxima fué de 20° idem.
La mínima, de 8° sobre 1°.
El barómero marca 707 milímetros. tiempo variable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Atanasio, Obispo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen Calzado, donde continúa la novena al Santísimo. A las seis de la mañana se expondrá á Su Divina Majestad con misa cantada; á las diez se cantará Tercia y despues misa mayor en la que predicará el Sr. Juarez. Por la tarde, á las cuatro y media, se dará principio á los ejercicios con oracion mental, sermon que predicará D. Pedro Merlin y novena, terminando con Santo Dios, *Salmo Credidit, Panoe lingua* y bendicion.

En la Catedral se celebrarán solemnes honras á las diez y media en sufragio de las víctimas del Dos de Mayo de 1808, en las que pronunciará la oracion fúnebre D. José Gamir.

En Maravillas id., predicando un reputado orador sagrado.

En todas las parroquias habrá misa mayor con sermon.

Espectáculos para mañana.

Español.—A las 9.—*Sullivan.—La sota de bastos.* A las 4.—*La almoneda del diablo.*

Alhambra.—Compañía de opereta italiana.—2.ª de abono.—T. 2.°—A las 8 3[4.—*Giroflé-Giroflá.*

Novedades.—Compañía de zarzuela.—A las 9.—*El sacristan de San Justo.*

A las 4 1[2.—*La conquista de Madrid.*

Lara.—T. 3.° par.—A las 9.—*Niña Pancha.*—A las 9 1[2.—*Cuestion de gabinete*—A las 10 1[2.—*La gente menuda.*—A las 11.—*Mariquita.*

A las 4 1[2.—*Pobres hombres.—Gilguero, hermanos.—Aliquid, chupatur.—Niña Pancha.*

Variedades.—A las 9.—*La solterona.*—A las 10.—*El testamento y la clave.*—A las 11.—Segundo acto.—A las 11 1[2.—*Enemigos ocultos.*

A las 4 1[2.—*Cambio de clases.—El testamento y la clave.*

Eslava.—T. 1.° impar.—A las 8 3[4.—*Coro de señoras.*—A las 9 3[4.—*¡Véase la clase!*—A las 10 3[4.—*La Calandria.*—A las 11 1[2.—*Toros de puntas.*

A las 4 1[2.—*Cuestion de cuartos.—Coro de señoras. —¡Véase la clase!—El arte del toreo.*

Circo de Price.—A las 4 de la tarde y 8 1[2 de la noche.—Grandes y variadas funciones de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, en las que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez
San Gregorio, 8.

Mayo 1.°) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 63

AVENTURAS DE PICKWICK

wig (*bigwig*, peluca grande, mote con que se designa á los abogados).

El conde iba á registrar á mister Pickwick en su cuaderno como hombre encargado de los negocios de los demás, y cuyo nombre se derivaba de su profesion, cuando la señora de Cazaleones le detuvo, diciéndole:

—¡No! ¡no! conde. Pick-wick.

—¡Ah, ya! entiendo. *Pica*, nombre de familia; *higo*, apellido. Muy bien, muy bien. ¿Y cómo está Vd., señor de Higo?

—Muy bien, gracias—respondió mister Pickwick con su afabilidad acostumbrada.—¿Y hace mucho tiempo que está Vd. en Inglaterra?

—Mucho, mucho tiempo. Quincena.... más....

—¿Y estará todavía mucho.

—*Ein* semana.

—Pues le aguarda á Vd. mucha tarea para reunir en tan poco tiempo los materiales que necesita.

—¡Eh! Los tengo ya reunidos—dijo el conde.

—¡De verdad!—exclamó mister Pickwick.

—Están aquí—añadió el conde golpeándose la frente con aire significativo.—En mi patria..... muchos libros..... colmado de notas..... música, ciencia, poesía, política, todo.....

—La palabra *política*, señor, encierra en sí misma un estudio difícil y de inmensa extension.

—¡Ah!—exclamó el conde sacando un librillo de memorias.—¡Muy bien! Hermosas palabras para principio de un capítulo. «Capítulo siete y cuarenta: *La palabra política entierra en sí misma.....*»—Y la observacion de mister Pickwick fué anotada en el cuaderno del conde Smorltork, con las adiciones y variantes ocasionadas por su imaginacion ardiente y su conocimiento perfecto de la lengua.

—¡Conde!—dijo la señora de Cazaleones.

—¿Señora *Casa?*—respondió el conde.

—Le presento á mister Snodgrass, un amigo de mister Pickwick y poeta.

—¡Espere Vd!—exclamó el conde sacando de nuevo el libro de memorias;—libros, poísías, capitula, amigos literarios; nombres: ¡el hombre gordo! Muy bien. Presentado el hombre gordo amigo de *Pica higos* por la señora de *Casa*, quien otras delicadas poemas ha producido. ¿Cómo se llama? Rana... rana espirante. ¡Muy bien!

Y el conde cerró el cuaderno, hizo mil reverencias, dió mil gracias, y se alejó convencido de que acababa de sumar á sus conocimientos de Inglaterra las más importantes y las más útiles observaciones.

—¡Es un hombre muy extraño!—exclamó Minerva.

—¡Un filósofo profundo!—añadió Pott.

—¡Un espíritu fuerte y penetrante!—continuó mister Snodgrass.

Un coro de invitados sancionó las alabanzas al conde Smorltork, moviendo gravemente la cabeza y diciendo con voz exánime:

—¡¡¡Asombroso!!!

Como el entusiasmo en favor del conde Smorltork aumentaba cada vez más, las alabanzas habrian durado hasta el final de la fiesta, si los cuatro *soi-disant* cantantes italianos, colocados alrededor de un manzano raquítico, para producir un efecto pintoresco, no hubieran entonado sus canciones nacionales.

Preciso es confesar que no parecian estas canciones de ejecucion muy difícil, y todo el secreto parecia consistir en que tres de aquellos *artistas* gruñian mientras el cuarto mayaba.

Despues de terminar este interesante trozo entre los aplausos de toda la reunion, un muchacho comenzó á encaramarse por el espaldar de una silla, y á saltar por encima, y á pasar por entre los palos, y á hacer todo lo imaginable, ménos sentarse. Hizo luego una genuflexion y se pasó las piernas por el cuello á guisa de corbata, y despues hizo ver la facilidad con que una criatura humana puede tomar la apariencia de un sapo. Los espectadores estaban trasportados de alegría y de admiracion.

Poco despues se oyó una voz haciendo tiernos gorgoritos; era la de la señora Pott, y su auditorio, lleno de cortesía, se imaginó oir una cancion perfectamente clásica, una verdadera cancion de carácter, pues Apolo era compositor, y los compositores rara vez cantan sus propias obras, y por consiguiente, ménos todavía, las de otros.

Por último, la señora de Cazaleones se adelantó y recitó su oda á *Una rana espirante*. Una tempestad de *bravo, brava, bravi*, ensordeció el espacio; pidieron los concurrentes la repeticion, y fue repetido el recitado; y hubiera recitado la señora de Cazaleones, con toda bondad, por tercera vez su obra asombrosa, si la mayoría de los concurrentes, pensando que ya era tiempo de comer algo, no hubiera exclamado que seria una vergüenza abusar tanto de la complacencia de la señora de Cazaleones.

En vano la señora de Cazaleones afirmó que estaba dispuesta á recitar su oda por tercera vez; sus amigos eran muy políticos, muy discretos, muy celosos de su salud, para consentir semejante abuso bajo ningun pretesto.

La sala del refresco fué abierta, por lo tanto, y todos los presentes se precipitaron en ella tumultuosamente, para llegar los primeros.

Sabian, en efecto, que la costumbre de aquella señora era mandar preparar almuerzo para 50, y convidar á 300; ó en otros términos, dar de comer á los *leones* más notables, y dejar á los otros animales de menor tamaño y categoría morirse de hambre ó buscárselas como pudieran.

—¿Dónde está mister Pott?—preguntó la señora de Cazaleones, ocupada en colocar á los referidos *leones* alrededor de ella.

—¡Aquí estoy!—exclamó el editor desde un extremo de la habitacion.—Aquí estoy, sin esperanza de que me llegue nada, á ménos que usted, señora, me conceda su proteccion.

—¿Quiere Vd. venir aquí á mi lado?—le preguntó ella.

—¡Oh! no se apure Vd. por él—interrumpió la señora de Pott con voz suplicante.—Usted tiene muchas atenciones preferentes, señora de Cazaleones. El está bien allá. ¿No es verdad, hijo mio, que estás bien ahí?

—Verdaderamente, amor mio—replicó el infortunado Pott con una triste sonrisa.

¿Para qué le servia su Knout?—pensará el lector.—El brazo nervudo y fuerte que le descargaba sobre los hombres públicos con gigantesco vigor, se paralizaba con una mirada de la imperiosa señora Pott.

La señora de Cazaleones miró alrededor de sí con aire de triunfo. El conde de Smorltork estaba activamente ocupado en tomar nota de lo que contenian los platos; mister Tupman, con más gracia de la que habian desplegado todos los bandidos de Italia, hacía á varios *leones* los honores de una ensalada de cangrejos; mister Snodgrass, suplantando al jóven *encargado* de la *crítica* en la *Gazeta de Eatanswill*, se habia engolfado en una discusion apasionada con la jóven *lady* encargada de la seccion de *poesías*; y mister Pickwick se habia captado universales simpatías.

Nada parecia faltar á la escogida reunion, cuando la señora de Cazaleones, cuya mision en aquellos momentos era estar de pié cerca de la puerta y hablar á las gentes menos importantes, gritó con todas sus fuerzas á Minerva:

—Amiga mia, aquí está mister Cárlos Fitz-Marshall.

—¡Ha venido!—exclamó la señora de Cazaleones.—Con qué ansiedad le esperaba. Caballeros, os suplico que dejeis pasar á mister Fitz-Marshall, para que venga á saludarme y á oir la riña que le preparo por haber venido tan tarde.

—Aquí estoy, mi querida señora,—dijo una voz clara.—Llegaré ahí como me sea posible;

SGCB2021

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.

Vaca sin hueso á 7 rs. k.°, con hueso á 5. Tocino á 6. Jamon á 8.—Espíritu Sto. 13. Carina.

VINOS DE MESA

Jerez á 3 reales botella sin casco
Burdeos á 6 rs., id. id.
Se dan á prueba.
Caballero de Gracia, 24

SOMBREROS

de paja adornados y en casco, últimos modelos. Flores, plumas, adornos; se reforman los usados.—Plaza de las Córtes, 7, A. Cenedese

IMPRENTA
DE
EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

Se vende papel en la Administracion de este periódico.
8 San Gregorio, 8.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.

Ventas por mayor en MADRID: MELCHOR GARCIA, *Capellanes*, 1, *duplicado*.—Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, M. Moreno y Garrido.—Para los pedidos importantes, dirigirse al inventor ó bien á la AGENCIA SAAVEDRA, 55, *rue Taibout*, PARIS, con fondos ó buenas referencias.

GRANDIOSAS REBAJAS
EN
LA ISLA DE CUBA
MONTERA, 18, MADRID

con motivo de ser el sexto aniversario de la apertura de estos grandes almacenes.

Fijarse bien en los precios y téngase presente que éstos no se encuentran con facilidad en otra parte. Las personas que visiten estos Almacenes podrán asegurar que jamás ventajas tan grandes han sido ofrecidas al público.

ULTIMAS NOVEDADES
SEIS MILLONES DE GENEROS RICOS
PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS

Tenemos los surtidos mas nuevos en trajes hechos, manteletas, visitas, sombreros, guantes, sombrillas, abanicos, peinadores, polisones, maitnés y equipos completos desde 200 pesetas.

Remesas á provincias.—Pídanse muestras y catálogos con figurines al propietario, D. EDUARDO GARCIA, si quieren aprovecharse de las ventajas que ofrecemos á la clientela de Madrid.

COMPAGNIE GÉNÉRALE
TRANSATLANTIQUE
VAPORES-CORREOS
Franceses.
LÍNEAS DEL MEDITERRÁNEO

Además de sus líneas trasatlánticas, tiene esta Compañía regulares con salidas de Marsella para Italia y Argelia.
Servicios de Cartagena para Orán directos.
Id. de Cádiz para Tanger, Gibraltar, Orán, Argel y Marsella.
Id. de Málaga para Orán, Gibraltar y Tánger, y otros.
Para informes, pasajes y fletes, dirigirse á la Agencia General, Alcalá, 60,
MADRID.

DICCIONARIO BIOGRÁFICO,
GEOGRAFICO-ESTADISTICO
Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA
POR
ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA
en colaboracion de reputados y distinguidos escritores

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española, adicionado á la última innovacion hecha por la Academia, está publicada en cuadernos de ocho grandes páginas, en fólio, que contienen la lectura.

El precio de cada uno es el de VEINTICINCO CENTIMOS DE PESETA en Madrid, TREINTA en provincias y TREINTA Y CINCO en Ultramar y el extranjero.

Se reparten de tres á cuatro cuadernos al mes.

ADMINISTRACION: LOPE DE VEGA, 46 Y 48, ALTA DERECHA

MUCHOS

y muy bonitos alfileres oro de ley para corbatas, hemos recibido estos dias. Tenemos elegantes y ricas joyas de todos los valores. En relojería, nuestro surtido es uno de los más completos que se presentan en Madrid — **Ibo Esparza,**

34, Carrera de San Jerónimo, 34

BOCA MENTHOLINA DENTIFRICA BOCA

Elixir Aleman del Dr. GUTLER
Importado y preparado por el
DR. ANDREU, DE BARCELONA

BOCA GRAN REMEDIO BOCA
para la

VIRTUDES RECONOCIDAS Y POSITIVAS DE ESTE ELIXIR

1.ª **Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries.
2.ª **Limpia** la boca de cuerpos estraños y quita el sarro.
3.ª **Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.
4.ª **Aromatiza** y pone fresca la boca quitando la fetidez del aliento.
5.ª **Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y
6.ª **Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encias.

Es además el específico más elegante, confortable y económico. Frasco 6 rs.—Id. grande, con caja y cepillo, 10 rs.—Id. equivalente á ocho frascos grandes, 60 rs.
Hay tambien la MENTHOLINA en polvo que aumenta el embellecimiento y blancura de los dientes.

BOCA Se venden en todas las buenas Farmacias de España y de las Américas. BOCA

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá.

Este producto contiene diversos cuerpos íntimamente unidos, entre ellos grandes cantidades de iodo, bromo y fósforo, diez ó doce más que el aceite primitivo. A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contiene cada una 0'20, correspondiente á 6 gramos de aceite colorado y á 12 del blanco.

Los efectos han sido notables á la dósis de 2 cápsulas diarias en los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce, y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

EL MORRHUOL no perturba ni afecta en lo más mínimo las vias digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo crecida.

Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros dias de su administracion desaparecen los trastornos disgestivos, aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorcion es más fácil y completa.

Frasco 3 pesetas.

BLENORRAGIA

Cápsulas eupépticas de copaiba, cubebas y sándalo.

A la asociacion de estos tres medicamentos añadimos la pepsina y pancreatina, que hacen que la absorcion sea total y nunca produzcan fenómenos desagradables gastro-intestinales.

Frasco de 70 cápsulas 5 pesetas.

Se remiten por correo á cambio de sellos.

FARMACIA CENTRAL del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, BARCELONA.

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA
Y DE LA ADMINISTRACION
ó Directorio de las 400.000 señas
DE ESPAÑA, ULTRAMAR,
ESTADOS HISPANO-AMERICANOS
Y PORTUGAL
BAILLY-BAILLIERE

Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera
1886
Un tomo encartonado en tela de más de 2.500 páginas
PRECIO EN ESPAÑA, 20 PESETAS

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda comercial é industrial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en la Librería de D. Cárlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de España.

TALLERES DE CONSTRUCCION
FUNDICION DE HIERRO Y OTROS METALES
DE
FELIPE VENGUT
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y CONDECORADO CON LA CRUZ DE CÁRLOS III
VALENCIA

Especialidad en máquinas de vapor nuevo sistema, con Real privilegio de S. M.

Dichas máquinas se recomiendan por su solidez y economía en el combustible y gran baratura en los precios; en la actualidad hay algunas terminadas, así como tambien las hay usadas de otros sistemas en muy buen estado y á precios fabulosamente económicos.

Patente de invencion por el nuevo sistema de bombas de rosario, y las que están dando un gran resultado y por el doble efecto para prensas de vino y aceite.

En este establecimiento se construyen toda clase de aparatos, como sierras de cinta para aserrar maderas, aparatos para recalcar, aros de carruajes, máquinas para hacer tejas y ladrillos, etc., etc.

Turbinas, ruedas hidráulicas y toda clase de motores.

Fabricacion especial de hierro maleable.

Calle de Lepanto, núm. 24 (Valencia.)

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

La más superior, la más aromática y la más barata. No hay otra que la iguale en aroma fino y delicado, bondad exquisita y baratura incomparable. Compite ventajosamente con las de más fama de Inglaterra, Francia y Alemania; con la de Violet, Farina, Agua Florida y otras extranjeras. A igualdad de tamaño que las de mas renombre, es tres veces más económica, siendo entre todas ellas la que se lleva la palma. Por eso está hoy de moda en la Córte, y es la que hace furor entre las gentes del buen tono, apreciadoras de los perfumes finos, delicados é higiénicos y por añadidura muy económicos; cualidades que reune la superior *AGUA DE COLONIA DE ORIVE.* El que usa una sola vez este acreditado perfume nacional es ya cliente seguro. Tonifica y suaviza el cutis librándole de asperezas, manchas y granos. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 reales. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripcion de *FARMACIA DE ORIVE, BILBAO,* en el vidrio y en la cápsula, la firma *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificacion.

GRAN FABRICA DE GUANTES
DE
FERNANDO URIARTE
TUDESCOS, 1, ENTRESUELO
(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Rogamos al público no confunda esta casa con las tiendas donde solo se venden, pero no se fabrican. El surtido completo en magníficas pieles, la tintorería y fábrica montada con todos los adelantos modernos, nos permiten ofrecer grandísimas ventajas en clases y precios, de los cuales anotamos algunos.

Guantes de piel de perro, desde 2'50 pesetas.
Guantes de cabritilla y suecia desde 1'50 pesetas.
Una de las especialidades de esta fábrica es el GUANTE NEGRO, que ninguna otra puede competir con ella, como puede comprobarse.
Guantes largos, se hacen á capricho en dos horas.

CALLE DE TUDESCOS, NÚMERO 1, ENTRESUELO
(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40
Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45
Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.
América: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75
Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.
Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martin, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales.

Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

PECTORAL BALSÁMICO
ALOMAR
CONTRA TODA CLASE DE
TOS TOS TOS

por crónica é inveterada que sea, ya provenga de catarros, inflamaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho, etc., etc., facilitando en todos los casos la expectoracion.

Las pastillas que expendemos con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecrecion bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los dictámenes facultativos que las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de su accion para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en muchos casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: Sr. ALOMAR y UBACH, almacen de drogas, calle Moneada, número 20, Barcelona.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea, así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.

Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España.
Exíjase la firma y rúbrica del Dr. F. BORRELL.
Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

GOTA-PIEDRA-REUMA
No pueden ser curados sin LITINA

Las *Sales de Litina* granuladas efervescentes de Ch. DE PERDRIEL ingeridas en pequeña dósis, hacen desaparecer por completo las arenillas y arenas, (uratos insolubles arrastrados por las secreciones úricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.

PARIS: Le Perdriel, 11, rue Milton.
VENDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

LA ESPECIAL
FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES
DE
JUAN DIAZ

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las diversas exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarchados, ron, menta, crema de café, rosa y otros muchos, el inmejorable ACEITE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposicion de Madrid de 1887, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos en esta capital y la Provincia.

JUAN DIAZ
Teresa Gil, 31.---Valladolid

SGCB2021